



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-717999-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2021-91-E-UNC-DEC#FP que toma conocimiento del Acta N° 55 de la Junta Electoral y pone en funciones en el cargo de DECANO de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a Germán Leandro PERENO, y

CONSIDERANDO:

Que el mandato decanal corresponde desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que el Dr. Pereno revista además en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en las Cátedras Cursillo de Nivelación y Biología Evolutiva Humana;

Que asimismo se encuentra vacante el cargo de Decano de Facultad Tiempo Completo (Cod. 409) en el cual se lo puede designar;

Que para ello y a los fines de no incurrir en incompatibilidad horaria es factible que el Dr. Pereno continúe solamente con uno de los cargos docentes precedentemente mencionados;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

Artículo 1°: Retribuir las funciones de Decano del Dr. Germán Leandro Pereno (Leg.40.009), con un cargo de Decano de Facultad Tiempo Completo (Cod.409) durante la vigencia de su actual mandato, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024 .

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Germán Leandro Pereno (Leg.40.009), en su cargo de Prof. Titular DSE (Cod.102) en la cátedra Biología Evolutiva Humana II durante la vigencia del artículo anterior, disponiendo carga anexa en el citado cargo.

Artículo 3°: Imputar la erogación indicada en el artículo 1° a A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

Artículo 4°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

